



**JUEGOS
EMPRESAS**



Reglamento Juegos Empresas

1. Participantes:

- En "Juegos Empresas" pueden participar: empresas, instituciones y asociaciones con sede en la provincia de Tarragona.
- Es condición necesaria que las personas inscritas pertenezcan a la empresa a la que representan o estar subcontratados por ellas (ETT) y realizar el trabajo laboral o en prácticas en su sede. Las empresas y asociaciones certifican este punto al rellenar la hoja de inscripción.
- Todos los participantes deben de tener cumplidos los 16 años.
- Las personas inscritas por parte de una empresa podrán participar en cualquiera de las disciplinas en las que su empresa se haya apuntado.
- Se podrá participar en "Juegos Empresas" con un mínimo de un equipo.

2. Equipos "mixtos":

Se permiten los equipos "mixtos", es decir formados por trabajadores de dos empresas o instituciones distintas definidos en el nombre de equipo.

3. Disciplinas:

"Juegos Empresas" cuenta con competición en: Escape Room, Crossfit, Maratón, Carrera de Orientación, Básquet 3x3, Bowling, Carrera de asfalto, Carrera de montaña, Dardos, Fútbol 7, Fútbolín, Golf, Karts, Kayaks, Mountainbike, Pàdel, Laser Tag, Póker, Tenis, Tenis Playa y Triatlón.

4. Aplazamientos

- Aplazar un encuentro supone un trastorno importante para el equipo rival, árbitros si los hubiere, instalaciones, etc. por lo que deberán evitarse.
- Si por razones de meteorología adversa o fuerza mayor no se puede realizar un evento o prueba, la organización informará de la nueva fecha escogida.

5. Amonestaciones y expulsiones del campeonato.

En "Juegos Empresas" debe reinar el buen ambiente, la deportividad y el respeto entre los participantes, monitores, árbitros y personal de la organización. Cualquier comportamiento que infrinja esta norma (agresiones e insultos) podrá acarrear la expulsión del infractor.



JUEGOS EMPRESAS



6. Clasificación

- Se configurará una clasificación en cada modalidad deportiva y una clasificación general resultante del sumatorio del conjunto de pruebas deportivas de “Juegos Empresas”.
- En las pruebas que haya más de una categoría, se sumarán los puntos conseguidos por la empresa en todas las categorías y se hará una clasificación.
- **Clasificación en cada prueba:**
- 1o: 100 pts.
- 2o: 75 pts
- 3º y 4o: 50 pts
- 5o a 10o: 35 pts
- 11o a 20o: 25 pts
- 21o a 30o: 15 pts
- 31o y posteriores: 5 pts
- Participación sin resultado por lesión u otras razones: 5 pts
- Los eventos no competitivos como Clases Online o Bici de Carretera tendrán una puntuación de 35 pts para cada persona.

7. Empates

- En caso de empate a puntos en la Clasificación General el desempate se decidirá a favor de:
- 1º la empresa que haya obtenido un mayor número de primeros puestos
- 2º un mayor número de segundos puestos
- 3º un mayor número de terceros puestos
- 4º un mayor número de cuartos puestos
- 5º un mayor número de equipos inscritos en el “Juegos Empresas”.
- Si persistiera el empate se tendrán en cuenta el número de victorias conseguidas y si persiste se repartirá el premio final a partes iguales.

8. Trofeos y premios

- En todas las disciplinas deportivas se reparte como mínimo trofeos y premios para los dos primeros clasificados.
- También se reconoce mediante un trofeo a las 3 primeras empresas de la clasificación general.

9. Cláusula final

- Todos los participantes y empresas por el mero hecho de inscribirse aceptan el presente reglamento.
- La participación en las distintas actividades del “Juegos Empresas” está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.
- En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar las pruebas.
- La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante las pruebas, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.
- El Delegado de empresa o capitán de cada equipo tiene obligación de dar a conocer a todos los componentes de su plantilla estas normas y esta cláusula final de condiciones.



10. Seguro

Seguro. El seguro de accidentes es por actividad. Las personas que participen en cada una de las actividades estarán dadas de alta, por tanto, en la realización de dicha actividad.